Auto Aclaratorio

El jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM, haciendo uso de sus facultades legales y las conferidas por la Resolución 775 de 2020, se permite aclarar las Resoluciones de adjudicación N. C-23, C-24 y C-25 de 2022 correspondientes al Proceso de selección de Selección Abreviada por Subasta Inversa SA 06 DE 2022, teniendo en cuenta que:

1. El pasado 06 de junio de la anulaidad se emitieron las resoluciones de adjudicación para los tres lotes que integran el proceso de selección SA 06 de 2022 con base en la subasta realizada el 3 de junio de 2022, quedando así:

LOTE	PROVEEDOR	VALOR
1	O.M.C. S.A.S. NIT 890939223	**TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS IVA incluido ($338.433.417)**
2	TECNOLOGÍA MODULAR S.A.S**.** NIT 900580736	**TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS IVA incluido ($392.765.039).**
3	COMERCIALIZADORA CMF S.A. NIT 900075062	**CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS IVA incluido ($110.000.000)**

2. En la parte considerativa de las resoluciones se enuncia: *"El Instituto Tecnológico Metropolitano mediante Resolución N° C-18 del 12 de mayo de 2022, el Asesor Jurídico ordenó la apertura del proceso de selección abreviada Subasta Inversa N° SA 06 de 2022, que tiene por objeto: "Suministro por demanda de materiales, insumos, herramientas, elementos construcción, ferretería en general, accesorios para equipo industrial, pinturas, bases y aditivos; suministros y componentes eléctricos, electrónicos y electromecánicos, requeridos para la oportuna prestación de los servicios y el correcto funcionamiento de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo que integran el Instituto Tecnológico Metropolitano en los campus que lo conforman" con un presupuesto oficial de* ***OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS ($841.198.516) IVA INCLUIDO*****"**

3. Revisados nuevamente los documentos que hacen parte integral del proceso en mención, se observa un yerro formal en la digitación del valor total del proceso de selección, encontrándose que, en concordancia con los estudios previos y pliegos definitivos, el valor correcto es: **OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($841.198.456) IVA INCLUIDO** soportador en las disponibilidades presupuestales que lo sustentan.

Teniendo en cuenta lo anterior verificadas las Resoluciones C-23, C-24 y C- se hace necesario

ACLARAR

PRIMERO. El numeral 1 de los considerandos de la **RESOLUCIÓN C-23 DEL 06 DE JUNIO DE 2022** quedará así: "*El Instituto Tecnológico Metropolitano mediante Resolución N° C-18 del 12 de mayo de 2022, el Asesor Jurídico ordenó la apertura del proceso de selección abreviada Subasta Inversa N° SA 06 de 2022, que tiene por objeto: "Suministro por demanda de materiales, insumos, herramientas, elementos construcción, ferretería en general, accesorios para equipo industrial, pinturas, bases y aditivos; suministros y componentes eléctricos, electrónicos y electromecánicos, requeridos para la oportuna prestación de los servicios y el correcto funcionamiento de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo que integran el Instituto Tecnológico Metropolitano en los campus que lo conforman" con un presupuesto oficial de* **OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($841.198.456) IVA INCLUIDO."**

SEGUNDO. El numeral 1 de los considerandos de la **RESOLUCIÓN C-24 DEL 06 DE JUNIO DE 2022** quedará así: "*El Instituto Tecnológico Metropolitano mediante Resolución N° C-18 del 12 de mayo de 2022, el Asesor Jurídico ordenó la apertura del proceso de selección abreviada Subasta Inversa N° SA 06 de 2022, que tiene por objeto: "Suministro por demanda de materiales, insumos, herramientas, elementos construcción, ferretería en general, accesorios para equipo industrial, pinturas, bases y aditivos; suministros y componentes eléctricos, electrónicos y electromecánicos, requeridos para la oportuna prestación de los servicios y el correcto funcionamiento de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo que integran el Instituto Tecnológico Metropolitano en los campus que lo conforman" con un presupuesto oficial de* **OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS**

PESOS ($841.198.456) IVA INCLUIDO.”

TERCERO. El numeral 1 de los considerandos de la **RESOLUCIÓN C-25 DEL 06 DE JUNIO DE 2022** quedará así: “*El Instituto Tecnológico Metropolitano mediante Resolución N° C-18 del 12 de mayo de 2022, el Asesor Jurídico ordenó la apertura del proceso de selección abreviada Subasta Inversa N° SA 06 de 2022, que tiene por objeto: “Suministro por demanda de materiales, insumos, herramientas, elementos construcción, ferretería en general, accesorios para equipo industrial, pinturas, bases y aditivos; suministros y componentes eléctricos, electrónicos y electromecánicos, requeridos para la oportuna prestación de los servicios y el correcto funcionamiento de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo que integran el Instituto Tecnológico Metropolitano en los campus que lo conforman” con un presupuesto oficial de* **OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($841.198.456) IVA INCLUIDO.”**

CUARTO. Las demás disposiciones continúan vigentes y sin modificaciones

Dada en Medellín, a los diez (13) días del mes de junio de dos mil veintidos (2022).

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO HOYOS MONTOYA
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA